

Secretaría: A Despacho el anterior asunto en conjunto con documento de la Equidad Seguros aportando pantallazo consignación.-

Cartago, Octubre 24 de 2022.

El Secretario



JOSE HUMBERTO FLOREZ VALENCIA

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Circuito de Cartago

Email: J02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3225438198

AUTO No. 695

VERBAL (Responsabilidad Civil Extracontractual)

Con demanda de Reconvención y Llamamiento en Garantía

RADICACION: 761473103002-2021-00013-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartago, Octubre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo expuesto por el apoderado judicial de la codemandada **la Equidad Seguros Organismo Cooperativo**, agréguese a y déjese a disposición de la parte interesada en el proceso de carácter **Verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual)**, el pantallazo e información de consignación del valor de \$ 60.000.000.00 Mcte. por concepto de cumplimiento acuerdo de conciliación en dicho asunto.

Notificar éste auto de conformidad con lo indicado en el Art. 9º. De la ley 2213 de Junio 13 de 2022

Notifíquese

El Juez,

DIEGO JUAN JIMENEZ QUICENO.

h.f.v.

**Firmado Por:
Diego Juan Jimenez Quiceno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartago - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bea1e22b9bb7d71446fbd4d92745e252bbc70e8721531989f9935fade99c983c**

Documento generado en 28/10/2022 02:25:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**